



Proceso vinculación propietarios nuevos Recomendaciones

de
de

Medellín, 10 de diciembre de 2018

South Pole

South Pole Carbon Asset Management S.A.S.
Carrera 46 # 7-59 · Medellín, Colombia
+57 4 352 44 28 · info@southpole.com · <https://www.southpole.com/sp-colombia>



Detalles

Preparado para:

Edison Gutiérrez Melo
Fondo Acción
Carrera 7 No. 32 - 33, Bogotá, Colombia
+57 (1) 2853862 ext 135

Preparado por:

South Pole Carbon Asset Management Ltd. (South Pole)
Calle 10 A # 34-11, Oficina 4005 Medellín · Colombia
thesouthpolegroup.com

Autor principal:

Sara Betancur Valencia, Asesora Proyectos Forestales; Daniela Arbeláez Avendaño, Asesora en relaciones comunitarias
+(57) 4 - 352-4428
d.arbelaez@southpole.com -
s.betancur@southpolecarbon.com

Revisor técnico:

Beatriz Zapata, Asesor en Bosques y Uso del Suelo
+57 352 44 28, Diagonal 68 # 11a -29 ·
Bogotá, Colombia ·
b.zapata@southpole.com

Aviso legal:

Este informe es únicamente para el uso de Fondo Acción. Ninguna parte del mismo puede ser circulada, citada o reproducida para distribución a terceros sin el consentimiento previo por escrito de **South Pole Carbon Asset Management Ltd.**

Tabla de Contenido

| | | |
|------------|--|-----------|
| 1 | Introducción | 3 |
| 2 | Características de las nuevas instancias | 4 |
| 2.1 | Condiciones habilitantes | 4 |
| | Bosques elegibles | 4 |
| | Amenaza | 4 |
| | Verificación de las condiciones línea base del proyecto agrupado | 5 |
| | Tenencia de la tierra | 5 |
| | Firma de acuerdos con los propietarios | 5 |
| 2.2 | Criterios del proyecto | 6 |
| | Identificación de las áreas de interés | 6 |
| | Planificación estratégica | 6 |
| | Áreas estratégicas | 6 |
| 3 | Involucramiento de nuevos actores | 8 |
| 3.1 | Consultas locales | 8 |
| 3.2 | Visitas predio a predio | 8 |
| 3.3 | Seguimiento del proceso | 9 |
| 3.4 | Mecanismo de comunicación continua con la comunidad | 9 |
| 3.5 | Acompañamiento comunitario | 9 |
| 4 | Inclusión de nuevas instancias | 11 |
| 5 | Recomendaciones | 12 |

1 Introducción

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 112 de 2018 suscrito entre Fondo Acción y South Pole, el cual tiene como propósito apoyar el componente técnico para avanzar hacia una futura verificación del Proyecto REDD+ Esquema de Retribución por Servicios Ambientales ERSA de la Corporación CORPOCHIVOR, se brindan las consideraciones pertinentes para fortalecer el proceso de vinculación de propietarios y consolidación de nuevas instancias del proyecto.

La aplicabilidad de un proyecto agrupado para el estándar VCS se basa en el supuesto de la optimización de esfuerzos para lograr la reducción de emisiones en áreas con características homogéneas. En este sentido, el objetivo es escalar iniciativas partiendo de la línea base descrita en el diseño del proyecto sobre un área geográfica delimitada. Por tanto, durante el diseño del proyecto, se establecieron los límites geográficos para la escalabilidad de este como una iniciativa agrupada y las características esperadas de los lugares dónde se pueden agregar nuevas instancias. Estos criterios se resumen en la siguiente tabla y se detallan en el presente documento.

Tabla 1. Criterios para la inclusión de nuevas instancias

| Criterios | Observaciones |
|---|---|
| Elegibilidad de las áreas para el proyecto de carbono. | Teniendo en cuenta los criterios del estándar (condiciones habilitantes) y los criterios que el proponente del proyecto (PP) desee establecer. |
| Contar con tenencia legal de la tierra. | Contar con la documentación que lo identifique como dueño de la tierra. |
| Vincularse al proyecto mediante las herramientas de vinculación establecidas por el PP. | Manifestar interés, estar dispuesto a asumir compromisos e implementar las actividades del proyecto |
| Tener el mismo escenario de referencia determinado en la descripción del proyecto, en relación a las causas y agentes de deforestación, actividades de línea base y condiciones de adicionalidad. | Estos supuestos se deben verificar en el levantamiento de información de los nuevos propietarios. |
| No estar incluido en otro programa de gases de efecto invernadero (GEI). | Los predios que cuenten con acuerdos previos en relación a la reducción de emisiones o aumento del contenido de carbono (proyectos de reforestación), deben ser analizados caso a caso con el fin de verificar que no haya traslape o doble contabilidad de reducción de GEI. |

2 Características de las nuevas instancias

2.1 Condiciones habilitantes

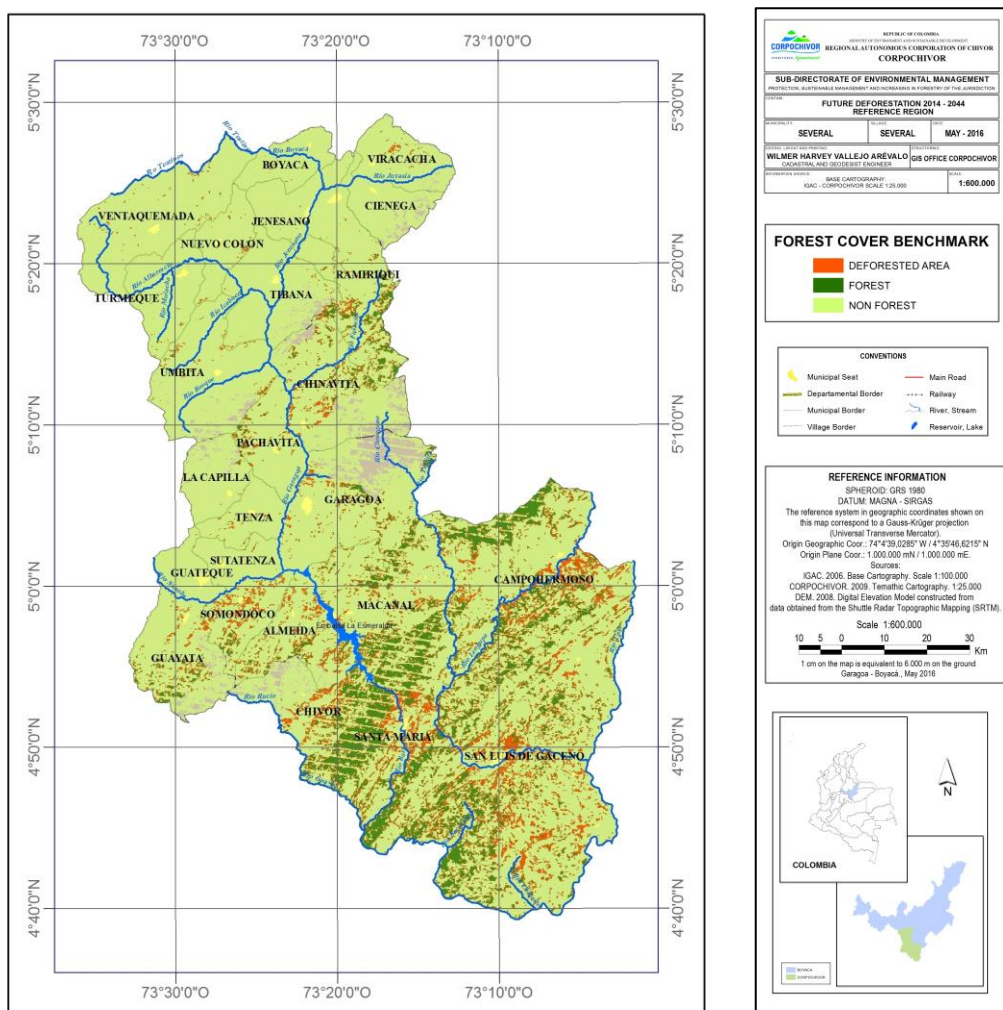
Bosques elegibles

Las áreas que se incorporen como nuevas instancias del proyecto, deben ser calificadas como bosque estable al interior de la jurisdicción de CORPOCHIVOR, cumpliendo con las siguientes características:

- Ser elegibles para el proyecto agrupado; es decir, pertenecer a la categoría de bosque en la clasificación bosque no bosque utilizada en el diseño del proyecto para el año 2014 y 10 años atrás.
- Poseer bosque en la actualidad.

Amenaza

Las áreas que vayan a ser incluidas como parte del proyecto, deben tener una amenaza de deforestación de acuerdo a las proyecciones de la línea base, con el fin de enfocar los esfuerzos en las zonas con alta probabilidad de pérdida de cobertura boscosa. Debido a que el análisis de elegibilidad se realiza para toda el área potencial, las áreas de nueva instancia deben corresponder a aquellas áreas que fueron potencialmente elegibles en la primera evaluación.



Verificación de las condiciones línea base del proyecto agrupado

La aplicabilidad de un proyecto agrupado para los estándares de carbono se basa en el supuesto de la optimización de esfuerzos para lograr la reducción de emisiones en áreas con características homogéneas. En este sentido, el objetivo es escalar iniciativas partiendo de la línea base descrita en el diseño del proyecto sobre un área geográfica delimitada. Por lo tanto, las causas y agentes de deforestación, actividades de línea base y argumentos de adicionalidad descritos en el PD, deben aplicar para los actores de las nuevas instancias.

Tenencia de la tierra

La corroboración de la tenencia de la tierra utilizada para la primera instancia puede aplicarse para las siguientes instancias, manteniendo un respaldo adecuado de la información. El procedimiento se resume de la siguiente manera:

- Como requisito de vinculación al proyecto, solicitar la matrícula inmobiliaria del predio que se desea incluir, nombre y cédula del propietario.
- Consultar la información registral de los predios en la Ventanilla Única de Registro VUR, haciendo la búsqueda por número de identificación y/o matrícula inmobiliaria del predio. En este proceso se identifica la propiedad del inmueble y se extraen los datos de localización general.
- Establecer la condición del predio, en relación a novedades, medidas cautelares que puedan existir y tradición del mismo.
- Capturar la información de manera digital, y guardar los resultados dentro de la carpeta del propietario.
- Finalmente, en caso de que los predios no puedan continuar en el proceso por un inconveniente con la tenencia de la tierra, notificar a los usuarios sobre la condición que impide que puedan vincularse al proyecto.

Firma de acuerdos con los propietarios

Los acuerdos voluntarios son el canal a través del cual se consolida la vinculación de los propietarios con el proyecto. A partir del modelo utilizado para la primera instancia, se hacen las siguientes sugerencias:

- Los compromisos de cada propietario y de las demás partes (CORPOCHIVOR y MASBOSQUES) deben estar explícitos y cualquier desviación a estos debe estar respaldada por otro si u otro tipo de documento de igual validez.
- Teniendo en cuenta que el involucramiento es progresivo y requerirá ajustes y cambios a través del proyecto, el acuerdo podría construirse como un documento general de objetivos y directrices. Sin embargo, es necesario incluir en este un texto que indique dónde estarían consignados los compromisos específicos (anexos, actas, planes operativos, etc.).
- Todos los documentos adicionales al acuerdo deben estar fechados.
- Todos los propietarios deben guardar un ejemplar (original en el caso de documentos que contengan su firma) de los documentos que conformen los acuerdos, así como anexos técnicos y actas de entrega. Se recomienda que se genere una carpeta con una lista de chequeo y que se revise periódicamente con el propietario, con el fin de que para ellos sea un deber mantenerla actualizada.
- Todos los campos de las plantillas utilizadas deben estar diligenciados y firmados por las partes involucradas¹.

¹ En los acuerdos actuales faltan algunos datos como la duración de los acuerdos y la firma de MASBOSQUES.

2.2 Criterios del proyecto

Además de los aspectos de obligatorio cumplimiento para los estándares, el PP puede definir criterios para la inclusión de nuevos propietarios de acuerdo a la planificación estratégica de largo plazo del proyecto.

Identificación de las áreas de interés

Las áreas elegibles para el proyecto surgen del bosque estable identificado en la línea base en la jurisdicción de CORPOCHIVOR; sin embargo, las áreas de mayor interés surgen de la intersección entre las áreas elegibles, bosque amenazado y áreas estratégicas desde el punto de vista de inversión, capacidad de monitoreo y manejo por parte de la corporación.

CORPOCHIVOR como proponente principal del proyecto es responsable de realizar las actividades de manejo y garantizar la sostenibilidad de la conservación de los bosques, así como del monitoreo. Por tanto, la escalabilidad está limitada por recursos financieros. La adición de nuevas instancias debe tener un plan financiero y un calendario de actividades para asegurar el desarrollo del proyecto y lograr los beneficios climáticos, sociales y de biodiversidad.

Los riesgos asociados con la no continuidad de los beneficios se minimizarán al realizar una planificación coherente con la disponibilidad de recursos y una distribución equilibrada entre la búsqueda de nuevos beneficiarios e implementación y monitoreo permanente con aquellos que ya estén involucrados.

CORPOCHIVOR debe planear las actividades de proyecto y el monitoreo de tal forma que pueda hacer un seguimiento sistemático y periódico de cada una de estas, para así poder dar información precisa de los logros y las debilidades en cada periodo de verificación.

Planificación estratégica

En paralelo con la implementación del proyecto con los propietarios actuales el PP puede involucrar otros actores, y documentar el proceso de manera que un evento de verificación coincida temporalmente con la inclusión de nuevas instancias. Para esto debe llevar un control de los tiempos aproximados que requerirá para el momento de la auditoría de verificación.

Áreas estratégicas

Se recomienda que el PP establezca una matriz de calificación para la identificación de propietarios de interés. A continuación, se presentan algunos criterios que podrían ser útiles para hacerlo.

- Tamaño de las áreas boscosas amenazadas. Mientras mayor sea el área boscosa en peligro, mayor será el impacto en términos de mitigación de emisiones de GEI.
- Dispersión de las áreas. A mayor dispersión de las áreas del proyecto, mayores costos en implementación, menor efectividad en el monitoreo y menor posibilidad de detectar las actividades de deforestación.
- Tipo de actor. A medida que el proyecto evalúa los resultados obtenidos, debe identificar qué tipo de beneficiarios pueden contribuir en mayor medida al objetivo de disminuir la deforestación. Esta evaluación puede basarse en características de liderazgo, compromiso, actividad económica, presencia en la zona, características socioeconómicas del propietario, etc. Por ejemplo, en algún momento el proyecto puede privilegiar a actores socialmente más vulnerables, siempre que documente la relación de esta condición con la amenaza de pérdida de bosque. Igualmente, puede privilegiar la participación de actores que puedan realizar aportes técnicos, administrativos financieros, entre otros, a partir de la confluencia de objetivos comunes.

- Relación con la estrategia ERSa. Teniendo en cuenta que el proyecto REDD parte de una estrategia mayor que involucra tanto el recurso boscoso como el hídrico, se recomienda tener como directriz la estrategia ERSa proyectada para la jurisdicción.

3 Involucramiento de nuevos actores

Este proceso consiste en socializar, informar y, eventualmente², vincular a los beneficiarios de las nuevas instancias; igualmente, es el momento oportuno para dar a conocer a los actores interesados el estado de implementación del proyecto como parte del proceso de divulgación de resultados requerido por el estándar CCB. La estrategia de involucramiento puede consistir en reuniones grupales, visitas a los predios e implementación de los canales de comunicación estándar establecidos por el proyecto.

3.1 Consultas locales

A través de la consulta local, se busca alcanzar las siguientes garantías para los beneficiarios del proyecto:

- Identificación de los actores involucrados y su papel dentro del proyecto
- Comprensión de los objetivos del proyecto
- Resolución de dudas
- Comprensión de los requisitos para participar en el proyecto
- Comprensión de los compromisos que se asumen al ingresar al proyecto
- Conocimiento de los posibles riesgos y beneficios del proyecto
- Identificación y evaluación de las salvaguardas REDD del proyecto
- Brindar información sobre el proceso de auditoría
- Disposición voluntaria para firmar los acuerdos con consentimiento libre, previo e informado
- Conocimiento de los canales de comunicación con CORPOCHIVOR y procedimientos para atender dudas, requerimientos o comentarios en asuntos relacionados con el proyecto

3.2 Visitas predio a predio

El objetivo inicial de las visitas es la verificación de las condiciones de elegibilidad, entre otras: reafirmar el interés del propietario, corroborar las áreas de bosque en la base de datos de información geográfica del proyecto, identificar puntos en áreas de especial interés como nacimientos de agua y documentación de la tenencia de la tierra.

Una vez verificados los requisitos, se procede a la concertación de las actividades del proyecto de acuerdo a los intereses de los beneficiarios y a las recomendaciones técnicas de CORPOCHIVOR.

Durante las visitas predio a predio es importante recoger información con la cual se pueda establecer la línea base del predio antes de la intervención del proyecto. Se recomienda adicionar a la ficha actual, un componente de caracterización social de los habitantes del predio, mediante el cual se pueda determinar cuántos niños y adultos mayores y población vulnerable pueden estar siendo beneficiarios directos de las actividades de proyecto y cómo el incentivo económico puede mejorar de alguna manera sus condiciones de vida a partir de un plan de inversión familiar donde las personas generan una programación de los dineros que llegan y cómo estos son utilizados.

² Tal como en el diseño del PD inicial, los procesos de socialización para las nuevas instancias incluye beneficiarios directos, indirectos y otros actores, y sus apreciaciones deben ser consideradas dentro de la implementación del proyecto.

3.3 Seguimiento del proceso

El proceso que adelanta CORPOCHIVOR en la inclusión de nuevos propietarios se ha venido realizando de manera correcta y acorde con lo que dispone los estándares, sin embargo, es necesario ajustar algunos puntos, principalmente en el registro de la información durante la implementación del proyecto, ya que será fundamental para el reporte de monitoreo en cada periodo de verificación.

Todo este proceso deberá ser registrado y hará parte de la documentación a presentar para el registro de las nuevas instancias, principalmente en referencia a los siguientes aspectos.

- Generar material informativo sobre los principales puntos del proyecto que puedan entregarse a los participantes y que facilite la comprensión de la iniciativa de la corporación.
- Realizar reporte escrito de las consultas locales, haciendo énfasis en los comentarios recibidos durante las reuniones identificando qué comentarios de la comunidad son o serán tenidos en cuenta durante la implementación del proyecto. Es importante que el informe o la memoria que se elabore después de cada taller describa cada momento desarrollado en el taller y las conclusiones a las que se llegó de acuerdo al objetivo del mismo.
- Socializar el mecanismo de atención a quejas y reclamos con los beneficiarios, siempre considerando el fácil acceso a los medios de comunicación de acuerdo con cada grupo de actores.

Dependiendo de la cantidad de propietarios que el proyecto prevea involucrar y su dispersión geográfica, el proceso de inclusión se puede realizar de manera progresiva haciendo uso de instrumentos como cartas de intención con el fin de reafirmar el interés de los propietarios antes de hacer un esfuerzo mayor en el levantamiento de la información predio a predio. Sin embargo, este instrumento se considera una medida transitoria hacia la consolidación y firma de los acuerdos, mientras se afianza la confianza de los beneficiarios y se definen las actividades a implementar.

Por tanto, teniendo en cuenta que el objetivo es incluir la nueva instancia de manera paralela a la primera verificación, es muy importante que para ese momento los acuerdos (tanto de la primera como de la segunda instancia) ya estén en firme.

3.4 Mecanismo de comunicación continua con la comunidad

El mecanismo de comunicación continua del proyecto (sistema PQRSD) se describe en la sección G.3.8 del PD CCBS. Sin embargo, este sistema debe ser dinámico, de manera que se adapte a un canal de comunicación más efectivo para los propietarios conforme vaya evolucionando el proyecto y la participación de otros actores³. Además, a medida que la participación de la comunidad aumente, puede asumir un papel más activo en la interacción entre el proponente, los operadores y los beneficiarios del proyecto.

Cabe mencionar que es importante que se realice el registro de los comentarios y su respuesta, además de notificar cómo estos han influido en la implementación del proyecto.

3.5 Acompañamiento comunitario

Es importante mantener a los propietarios enterados del estado del proyecto, ya que de esta manera no se generan malentendidos acerca de los compromisos adquiridos por

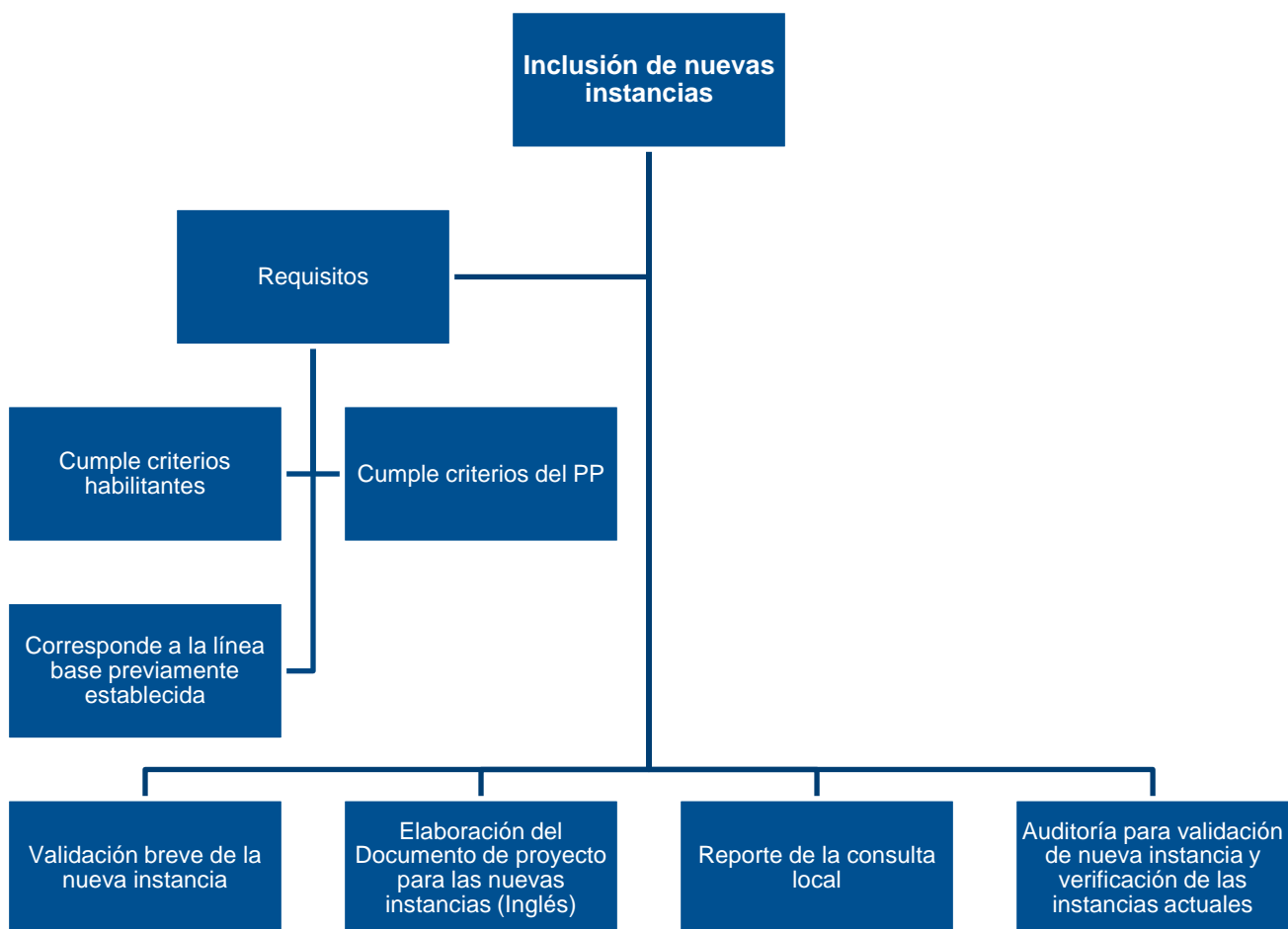
³ Siempre que se involucre a un operador nuevo, este se debe adaptar a los acuerdos llegados con los propietarios y los canales comunicación preestablecidos.

Proceso de vinculación de propietarios nuevos

CORPOCHIVOR. El mecanismo de comunicación continua con la comunidad debe ser bidireccional.

4 Inclusión de nuevas instancias

El proponente del proyecto puede incluir nuevas instancias durante un evento de verificación. En este caso, la auditoría contratada evalúa que las nuevas instancias cumplan con los criterios de elegibilidad y se encuentren dentro del límite geográfico predeterminado. Luego se monitorean las nuevas instancias con las instancias ya validadas y se verifica la reducción de emisiones total.



5 Recomendaciones

- El cinturón de fugas es un área de especial importancia para demostrar que las actividades que propician la deforestación no están siendo desplazadas hacia áreas por fuera del proyecto. Por lo tanto, es indispensable implementar las actividades de proyecto como insumo para evitar la deforestación tanto en el área de proyecto como en sus alrededores y planear estrategias para vigilar y controlar las actividades de deforestación en esta zona. Actualmente, el cinturón de fugas esta definido como una zona de 2 km alrededor de las áreas del proyecto.
- Para la verificación del proyecto se debe demostrar que las actividades propuestas en la validación del proyecto se están llevando a cabo de manera sistemática, efectiva y en toda el área de influencia del proyecto. Es crucial que estas empiecen a ser implementadas en el corto plazo y que haya un seguimiento continuo de las misma, generando un sistema de informes, registros fotográficos y diferentes soportes.
- Como parte de la planeación de las actividades del proyecto, debe incluirse un monitoreo periódico del proyecto, de esta manera en las fechas de verificación, la información será amplia y permitirá a la corporación demostrar su capacidad de desarrollo y los avances en el proyecto.
- Durante las visitas predio a predio es importante recoger información con la cual se pueda establecer la línea base del predio antes de la intervención del proyecto. Se recomienda adicionar a la ficha actual, un componente de caracterización social de los habitantes del predio, mediante el cual se pueda determinar cuántos niños y adultos mayores y población vulnerable pueden estar siendo beneficiarios directos de las actividades de proyecto y cómo el incentivo económico puede mejorar de alguna manera sus condiciones de vida a partir de un plan de inversión familiar donde las personas generan una programación de los dineros que llegan y cómo estos son utilizados.
- En caso de que los predios no puedan continuar en el proceso por un inconveniente con la tenencia de la tierra, es indispensable notificar a los usuarios sobre la condición que impide que puedan vincularse al proyecto, y de ser el caso, orientarlos sobre las medidas correctivas.
- Se debe garantizar una revisión permanente de las actualizaciones metodológicas del estándar y regulaciones locales en relación a la generación de línea base subnacional, contabilidad de reducción de emisiones, pago por resultados, entre otros y periodos de transición aplicables.

